

Dicen que favoreció a ex directivo de extinta PGR

Va la FGR por Jueza; exculpa a ex mando

Acusan a juzgadora por delitos contra la administración pública

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

La Fiscalía General de la República (FGR) procederá penalmente contra la Jueza Alejandra Domínguez Santos por delitos contra la administración de justicia, tras la absolución del General José Antonio Ramos Arévalo, ex director de Servicios Aéreos de la extinta PGR.

Así lo reveló ayer el subsecretario de Seguridad Pública, Luis Rodríguez Bucio, durante la presentación del informe quincenal denominado "Cero Impunidad", en el que se exhibe a juzgadores y se cuestionan sus fallos.

En la mañana del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario explicó que la Jueza favoreció al acusado, ya que el pasado 14 de julio le otorgó una sentencia absolutoria en el proceso que enfrentaba por los delitos de uso indebido de atribuciones, facultades y fraude equiparado.

Rodríguez Bucio detalló que los cargos derivaron de la celebración de dos contratos en 2013 y 2015 (en la gestión de Jesús Murillo Karam), para la adquisición de aeronaves no tripuladas y drones por una cantidad superior a los 614 millones de pesos.

"La Jueza ordenó el levantamiento de las medidas cautelares a las que se encontraba sujeto José Antonio, consistentes en presentación periódica mensual, exhibición de una garantía de un millón de pesos y prohibición de salir del País", recordó.

"La Jueza consideró que la adquisición de las aeronaves

estuvo justificada bajo la partida de gastos de Seguridad Pública y Seguridad Nacional; sin embargo, en la

audiencia la (extinta) FGR acreditó que en la adquisición no se justificaron los supuestos de urgencia, riesgo y confidencialidad que se pide en la ley en la materia en estos casos".

Advirtió que los argumentos de la Fiscalía fueron desacreditados por la Jueza, actualmente adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Oriente en la Ciudad de México.

"Por ello, la Fiscalía Ge-

neral de la República interpondrá un recurso de apelación contra esta determinación y procederá penalmente contra la Jueza por delitos contra la administración de justicia", aseveró.

De acuerdo con el informe presentado en Palacio Nacional, la Jueza consideró que no se pudo acreditar que las contrataciones se realizaran de manera indebida, de acuerdo con lo que establece el manual que rige el procedi-

miento de la extinta PGR para el ejercicio del gasto.

En respuesta, la Fiscalía consideró que los contratos no se justificaron, debido a que "no existe registro o antecedente de que la compra de esas aeronaves haya sido solicitada" por alguna institución federal o estatal.

"Ni existió de por medio una investigación o averigua-

ción previa en la que de manera específica fuera indispensable la utilización de los equipos adquiridos", agregó.



COMPRA EN LA MIRA

En la administración de Jesús Murillo Karam, en la entonces PGR, se reforzó la flota aérea.

- Un helicóptero Eurocopter EC-145, fue una de las compras, durante el periodo de Murillo Karam.
- 7.6 millones de dólares se pagó por la aeronave.
- El General José Antonio Ramos, ex director de Servicios Aéreos, y Gustavo Armando Kanan, ex jefe de Recursos Materiales, fueron señalados en la compra.
- Se les acusó de falsificación de documentos y uso ilícito de atribuciones y facultades.
- La FGR denunció que fue un lujo excesivo e innecesario.



ENTRE LUJOS Y CASTIGOS



- La ex Oficial mayor Aracely Gómez, quien firmó el contrato, es vinculada a proceso en 2020.



- Inicia el proceso contra el General Ramos Arévalo por la adquisición a precio 'inflado'.



- Un tribunal resolvió en 2021 que el delito había prescrito.

